**ACTA Nº 1014**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 20 de Octubre de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

 Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Control.

 Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.

 Srta. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 1013 de fecha Martes 13 de

 Octubre de 2015.

 2.- Informe Licitaciones/ Autorización para contratar.

 3.- Balance Ejecución Presupuestaria.

 4.- Modificación Ordenanza Local de Derechos Municipales.

 5.- Varios.

 5.1.- Información, Alcalde

 5.2.- Información, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

 5.3.- Información.

 5.4.- Información, acuerdo de transacción.

 5.5.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.6.- Solicitud, vecinos.

 5.7.- Informes pendientes.

 5.8.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 5.9.- Sugerencia, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 5.10.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 5.11.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 5.12.- Sugerencia, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 5.13.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 5.14.- Solicitudes, Concejalas Sra. Susana Pinto A. y Concejala Sra.

 Patricia Díaz S.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1013 DE FECHA MARTES 13 DE**

 **OCTUBRE DE 2015.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 1013 de fecha Martes 13 de Octubre de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

El Sr. Alcalde señala que el Concejal Sr. Caussade se excusa de asistir a la Sesión por motivos de salud.

**2. INFORME LICITACIONES/ AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, Diplad, quien informará Licitaciones, autorización para contratar.

Sr. Alventosa, al respecto informa que la primera licitación corresponde a la adquisición del aire acondicionado y su instalación en la sala cero, en el teatro donde actualmente se encuentran las instalaciones de los servicios informáticos. Al proceso concurrieron dos oferentes: Máster Ingeniería SPA y Lobitor Ltda., y de acuerdo a los criterios de evaluación, se propone adjudicar al oferente Máster Ingeniería SPA que obtuvo el 100% puntaje final ponderado, por un valor de $2429.531.- y un plazo de cuatro días para su instalación. La segunda licitación, está relacionada con el vertedero municipal, adquisición de material para su cobertura, la cual corresponde a maicillo. Informa que, al proceso solo hubo una oferta de don Nelson Geraldo Contreras Góngora; quien cumplió con todos los requisitos obteniendo un puntaje final de 100%; por el monto de $4.998.000.- IVA incluido, y en un plazo de un día corrido. Informa que la tercera licitación corresponde a la construcción de aceras sector comercio y residencial del centro para continuar con la dinámica. Al proceso de licitación llegaron cinco empresas; y durante el proceso de evaluación todas las empresas en algunos puntos tuvieron dificultades ya que no aportaron todos los datos que se requería. Agrega que, de acuerdo al sistema de evaluación ponderada, la empresa que se propone adjudicar y que cumplió con el 100% corresponde a Obras Civiles Brisas del Mar Ltda., por un monto de $27.929.881.- IVA incluido, y en un plazo de 25 días corridos. Señala que, esta oferta por superar las 500 U.T.M. corresponde adoptar autorización para que el Alcalde pueda contratar.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes manifiestan claridad al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorizar al Alcalde para contratar a la Empresa Obras Civiles Brisas del Mar Ltda., para llevar a cabo el proyecto construcción acera sector comercio residencial, por la suma de $27.929.881.- IVA incluido, en el plazo de 25 días corridos.

**ACUERDO Nº 3030:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la Empresa Obras Civiles Brisas del Mar Ltda., para la ejecución del Proyecto “Construcción Aceras Sector Comercio y Residencial”, por la suma de $27.929.881.- IVA Incluido, en un plazo de 25 días corridos”.

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

Sr. Alventosa, informa que la última licitación corresponde a mejoramiento pavimentos y equipamiento del cementerio municipal. Señala que al proceso concurrieron dos oferentes: Bauwesen Arquitectura y Construcción Ltda., y Gonzalo F. Bustos Rojas. Durante el proceso de evaluación, se vio que la empresa Bauwesen Arquitectura y Construcción Ltda., tenía algunas dificultades como no mostrar claramente la ruta crítica en carta gantt; además por no presentar un documento que se solicita, que es el documento de capacidad económica. De acuerdo a ello, obteniendo un puntaje de 95,95%, se propone adjudicar a la empresa Gonzalo F. Bustos Rojas, por un monto de $66.495.524.- IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos, que comenzará a regir posterior a la entrega del terreno.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Ser. Concejales, quienes manifiestan claridad al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorizar al Alcalde para contratar a la Empresa Gonzalo Bustos Rojas, para realizar el proyecto Mejoramiento Pavimento Equipamiento Cementerio Municipal, por un monto de $66.495.524.- IVA incluido, en un plazo corrido de 90 días corridos.

**ACUERDO Nº 3031:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la Empresa Gonzalo F. Bustos Rojas, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento Pavimentos y Equipamiento Cementerio Municipal”, por la suma de $66.495.524.- IVA Incluido, en un plazo de 90 días corridos”.

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

**3. BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a las funcionarias del Dpto. de Control, Sra. Marjorie Choupay, directora, y Sra. María Angélica Aguilera, funcionaria de Control.

Sra. Choupay, señala que en cumplimiento de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 29, se hace entrega del informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al tercer trimestre del año en curso; donde se puede observar dentro de lo más importante, los ingresos separados por sector, Municipal, Educación y Salud, y el pago de las deudas. Señala que al final del informe se encuentra el consolidado, que es un comparativo de los tres trimestres del año, en el cual se pueden observar una tendencia a la baja de las deudas. Es decir, se puede ver en el total del sector municipal por ejemplo: el primer trimestre era M$1.483.396.- en el segundo bajó a M$1.413.000.-, y en el tercer trimestre bajó a M$1.197.000.- Cabe destacar que esto es una foto al 30 de septiembre, por lo tanto, a esta altura ya se tienen las tres primeras líneas que corresponden a las obligaciones previsionales y al fondo común, lo cual ya se pagó el 10 de octubre, y eso corresponde en total a la suma de 86 millones que hay que descontar de los 1.7197. Por tanto la deuda real del sector municipal es de 1.111 millones aproximadamente, lo mismo en educación y en salud. Lo anterior, refleja una diferencia con el trimestre anterior, en total de los tres sectores, una rebaja de 182 millones de la deuda aproximadamente.

Concejala Srta. Ordóñez, considerando que en el sector municipal la baja de la deuda se da principalmente en el fondo común municipal; consulta en qué otro sector se da la baja.

Sra. Choupay, al respecto aclara que, del fondo común, es que a esta fecha ya se pagó lo correspondiente al día 10 de octubre, porque lo que aparece en el informe es una foto al 30 de septiembre. Señala que la rebaja principal son los acreedores, por ejemplo, se eliminó los acreedores año 2011, los cuales están saldados, por tanto ya no hay deuda.

Alcalde Sr. Martínez, respecto al crédito que se tiene con el fondo común municipal, consulta si la deuda que se heredó ya está pagada entera.

Sra. Aguilera, al respecto aclara que, en el fondo común en el primer trimestre aparece de 289 porque son los permisos de circulación al 30 de marzo; entonces como la foto era al 30 de marzo se tenía esa deuda, pero se pagó los primeros días de abril, por eso se rebaja tanto. O sea, los 66 millones están pagados.

Alcalde Sr. Martínez, agrega señalando que lo que fue bajando notablemente fueron los pagos a los acreedores 2013, que pasaron del primer trimestre de 247 millones a 20 millones. También hay una bajada enorme en los acreedores del año 2014, que pasaron de 127 millones el primer trimestre, a 33 millones. Y, donde tienen que “hincar el diente” ahora, es a los del año 2015. Agrega que, lo que se ha ido tratando de hacer es ir limpiando de atrás para adelante. Señala que hace poco tiempo atrás, se tenían deudores desde el año 2007, 2008, 2009 y 2011; hoy en día están limpios hasta el año 2011, y han ido rebajando fuertemente los años 2012, 2013 y 2014.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a la deuda del SENAME.

Sra. Choupay, al respecto señala que a raíz de su cargo anterior, conoce perfectamente qué fue lo que pasó referente a la deuda del SENAME. Dicha deuda en algún momento la municipalidad inició un juicio de prescripción, porque efectivamente se cumplían los requisitos que establecía la ley. Informa que, se le encargó la gestión de ese juicio en la administración anterior al abogado Alfredo Chaparro, quien perdió el juicio. Por lo tanto, tendrán que esperar cinco años más para pedir la prescripción. La causa por la que se perdió el juicio, fue por un error del abogado que patrocinó dicha causa. Por lo tanto, como municipio perdieron la posibilidad de dejar esa deuda en cero, y como el SENAME no ha hecho ninguna gestión para cobrarles, tendrán que esperar que transcurran cinco años más desde la fecha de la dictación de la sentencia para poder iniciar nuevamente el juicio de prescripción.

Concejala Sra. Pinto, consulta desde cuándo comienzan a contarse los cinco años.

Sr. Rivas, al respecto informa que, se comienza a contar los cinco años a partir de fines de octubre del año 2013, que fue donde salió la sentencia; y con eso se interrumpió el plazo y todo lo que se había ganado hasta ese momento se perdió, por tanto hay que contar a partir de dicha fecha cinco años más.

Sr. Barros, respecto a la deuda del SENAME, considera importante explicar que la deuda del SENAME es una deuda que técnicamente se tiene en papel, y no es una deuda que haya que dejar la plata congelada en el municipio; sino que se deja constancia que se debe esa plata, que es contable, pero en el uso de caja se dispone de ella. Agrega que, también pasa con algunos acreedores que se tiene, gente que no ha presentado todos los papeles; o sea, alguien se licitó una obra, falta la última boleta, y no ha presentado un informe y se le deben quinientas lucas, está dentro también de los deudores. Entonces, no es que sea gente que no se le haya querido pagar, sino muchas veces pasa que tampoco han presentado los papeles para poder recibir el cheque.

Concejala Sra. Pinto, consulta a qué se debía el pago al SENAME.

Sra. Choupay, al respecto informa que la deuda con el SENAME, era por una norma legal que establecía que se tenía que pagar al SENAME 18% de las multas de tránsito.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, en definitiva esto es una deuda, porque en algún minuto se debió ir pagando cada uno de dichos años la deuda, pero no se pagó. Entonces, quedaron con esta deuda pendiente; se espero y hubo un mal manejo jurídico del abogado que se contrató en la administración anterior, para dejar esto limpio lo cual no se pudo, y perdieron cinco años de prescripción, por tanto tendrán que esperar cinco años de nuevo.

Agradece a la Directora de Control Sra. Marjorie Choupay, y Sra. María Angélica Aguilera por el informe entregado.

**4. MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barros, Administrador Municipal, quien informará modificación ordenanza local de derechos municipales.

Sr. Barros, informa que se juntaron en dos ocasiones con todos los directores para revisar la ordenanza local de derechos municipales, y se aplicaron algunos criterios generales los cuales importante entenderlos. Primero, dejar claro que una U.T.M. son $44.553.- y cuando se habla de 0,1 se está hablando de $4.400.- Muchas de las ordenanzas, tiene un cobro tan insólito, que el costo humano de generar la misma ordenanza es más caro que lo que se va a cobrar, y la multa es tan baja que la persona afectada con la multa le conviene no pagar nada, y no ejercer la acción para pagar la multa. Ejemplo: si alguien rompe una vereda, la multa es tan baja, que a la empresa le da lo mismo dejar el hoyo durante cuatro semanas que hacer la pega y dejarla en un tiempo acotado. Señala que se trabajó esto con los directores, y después con la encargada de Rentas y Patentes Sra. María Angélica Aballay, y en la lista que se envió a los Sres. Concejales van dos columnas, el valor actual y la propuesta. Ejemplo: la propaganda y avisos y similares, previa autorización del Dpto. de Tránsito vale $1.700.-, hoy día se está dejando en $4.400.- Los permisos de ambulantes para las fiestas costumbristas, entendiendo que la gente que va a una fiesta costumbrista todo el mundo tiene permiso, y no se da permiso ambulante para no generar comercio desleal dentro, costaba $4.000.- hoy día va a costar $13.000.- cosa que efectivamente a la persona, el costo y el parte sea equivalente. Y, así se fue revisando y se fue revisando, se trabajó con la ocupación de la vía pública, el derecho ambulante, el tema del comercio. Se conversó con algunas personas que tienen comercio en Casablanca, y no estaba estipulado el permiso del uso de espacio exclusivo por temporada estival, ya se dejó cosa que los locales puedan pagar un permiso y esté dentro de la ordenanza y puedan una o dos mesas en ciertos lugares, o la fuente de soda, o una cafetería, etc. Pero, por otra parte, pasa que los permisos ambulantes eran tan baratos que el comercio establecido se veía afectado con el comercio ambulante porque se le instalaba en la puerta. Se sacó los valores en gran parte de las cosas del teatro, que había un cobro pero en la práctica no se hacía. Por tanto, así se trabajó en cada una de las ordenanzas con cada departamento y con la encargada de Rentas y Patentes Sra. María Angélica Aballay. Señala que, los cambios no son muy grandes, hay algunos ajustes en base a la realidad que se necesita. Por ejemplo, el caso de la Dirección de Obras se subió el valor de la fotocopia, había gente que se pasaba todo el día ocupando pidiendo copias ocupando un funcionario todo el día, y la verdad que cada copia era un valor tan bajo que a la persona le era más fácil que en vez de buscarlo por internet. Respecto al tema de la basura, se tenían cobros tan bajos, que las empresas grandes preferían contratar los servicios municipales en vez de un servicio externo. Como municipio, no se podía rechazar un servicio que fuera solicitado, pero les implicaba no dar servicio a la comunidad porque había que cumplir con el tema. Entonces, hoy día se reajustaron los valores, tanto por kilómetros como por metros cúbicos; porque el valor que se pagaba no era ni un tercio a lo que se pagaba a una empresa privada. Por tanto, en la práctica el municipio se trasformaba en una empresa recolectora de basura, e iban a pérdida. Entonces, hoy día lo que se está haciendo, es dar un valor y una cantidad de metros cúbicos, para que efectivamente si la persona quiere contratar el servicio municipal, le cueste lo mismo que le costaría con un privado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva, lo que se está buscando es ampliar nuestros servicios en las personas en la ruralidad más que en las empresas y que ellos ojalá lo puedan hacer con empresas particulares.

Sr. Barros, aclara que a nivel urbano se mantiene igual, es el retiro de residuos domiciliario fuera de la zona urbana. Ahora, en caso que sea una persona particular, puede pedir una rebaja mediante un informe social. El punto es que hoy día se tiene que resguardar el servicio que se da hacia las personas, y no prevalecer el servicio de empresas, y era tan barato que la empresa exigía, y pagando el derecho no se le podía negar el servicio como municipio. Respecto al tema del cementerio, el valor del metro cuadrado costaba 2,4 U.T.M. por lo cual era más barato comprar metro cuadrado que un nicho, por lo cual se aumentaba la demanda de terreno y no el uso de los nichos. Y, por proyección, se tiene que potenciar los nichos más que el uso del terreno, por lo cual se subió el valor del terreno para que efectivamente la gente use los nichos. Después de analizar en conjunto con los Sres. Concejales, finaliza señalando que, lo que busca esta ordenanza es poder dar beneficio a los vecinos de Casablanca, poder resguardarlos de las personas que vienen de afuera de la comuna, negocios externos. Pero, a su vez poder generar instancias que la persona vaya avanzando y mejorando en su servicio; porque cuando una persona por ejemplo genera un baratillo y llega Impuestos Internos y la persona no tiene ningún permiso, la multa es tan grande, que hoy día la persona pagando $4.000.- puede generar un baratillo en su casa, lo cual también es una actividad ocasional y no permanente. Señala que, la pega que se hizo, fue reordenar todas las ordenanzas que había y que no estaban en un solo documento, sino que en cada uno de los departamentos. Entonces, lo que se hizo fue unificar la ordenanza para tener un solo texto refundido.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta a partir de cuándo sería la aplicación de esta ordenanza.

Sr. Barros, al respecto informa que la aplicación de la ordenanza sería a partir del 2 de enero de 2016.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales quienes ya han manifestado sus consultas.

Somete a votación de los Sres. Concejales acuerda aprobar el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones Derechos y Permisos.

**ACUERDO Nº 3032:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el nuevo texto refundido y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones Derechos y Permisos.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

**5. VARIOS**

**5.1. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que llegó una invitación a participar en el Encuentro anual de las Green Wall Capital, este año tocará en España en Rioja Bilbao, donde hay una invitación para el Alcalde los días 08 al 12 de noviembre. Informa que, en lo personal se pagará el pasaje para ir a dicho lugar, y además tendrá un par reuniones con gente de una empresa que tiene un tema de transporte eléctrico en el mismo sector; y además aprovechará de quedarse unos días de vacaciones. Por tanto, también pedirá autorización para cambiar las sesiones de concejo del mes de noviembre

Somete a votación de los Sres. Concejales autorizar al Alcalde a participar entre los días 08 al 12 de noviembre en la Asamblea General anual de la red de las Great Wine Capitals Global Network, en la ciudad de Bilbao España.

**ACUERDO Nº 3033:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a participar entre los días 08 al 12 de noviembre en la Asamblea General Anual de Great Wine Capitals Global Network, en la ciudad de Bilbao España.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la realización de sesión de concejos correspondientes al mes de noviembre, los días martes 03 a las 09:00 horas, martes 24 a las 09:00 horas, y viernes 27 de noviembre a las 18:00 horas.

**ACUERDO Nº 3034:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la realización de Sesiones Ordinarias de Concejo correspondientes al mes de noviembre, los días Martes 03 a las 09:00 horas, Martes 24 a las 09:00 horas, y Viernes 27 de noviembre a las 18:00 horas.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

**5.2. Información, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

Concejal Sr. Palacios, informa que se tendrá una asamblea extraordinaria en relación a la Asociación Regional de Municipalidades, los días 09, 10 y 11 de noviembre en Rinconada Los Andes. Comenta que hay un programa para los tres días, el cual lo inaugurará el nuevo Intendente, vendrán tres Ministros, de Educación, Salud y Energía, y dentro de los varios temas importantes, como el segundo día se explicará todo el nuevo sistema electoral, explicación tanto a concejales como alcaldes que estarán presentes. Manifiesta también, que para dicho seminario, en el caso que el Alcalde no pudiera asistir, vaya un concejal en representación para poder votar por el nuevo director de la asociación.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales si alguien quiere ir en su representación a dicho seminario; quienes apoyan que la concejala Sra. Ponce represente al Alcalde en dicha asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalices de la Región de Valparaíso.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la participación de la Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez, en representación del Sr. Alcalde, en Asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

**ACUERDO Nº 3035:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar la participación de la Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez, en representación del Sr. Alcalde, en Asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar a los Sres. Concejales asistir a la asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Regional de Valparaíso, la cual se llevará a cabo en Los Andes los días 09, 10 y 11 de noviembre.

**ACUERDO Nº 3036:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar a los Sres. Concejales asistir a la asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Regional de Valparaíso, la cual se llevará a cabo en Los Andes los días 09, 10 y 11 de noviembre.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

**5.3. Información**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta la cual viene destinada Alcalde, Concejales y comisión de Educación, la cual hace entrega oficialmente al Sr. Secretario Municipal, y la cual fue enviada por correo electrónico a los Sres. Concejales para que la revisen. Es una carta que manda doña Paola Contreras Miranda, Educadora Preferencial, haciendo presente un maltrato de parte de la Sra. Maritza Fuenzalida en reiteradas ocasiones.

**5.4. Acuerdo Transacción**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hace un tiempo atrás la señora Zonia Córdova, informó que se había caído en un hoyo frente de la Villa Costanera. Comenta que, la señora de 74 años, hace presente cada uno de los gastos que tuvo: se indica el detalle de gastos. En definitiva la señora está solicitando un monto de $455.080.- Al respecto consulta al asesor jurídico.

Sr. Rivas, al respecto, señala que es una petición bastante razonable, viendo la posibilidad en un juicio; porque le parece que están complicados. Además, hay recursos para cubrir el monto solicitado.

Alcalde Sr. Martínez, consulta opinión de lo Sres. Concejales, quienes apoyan el planteamiento del asesor jurídico.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar transacción con doña Zonia de las Mercedes Córdova Muñoz, R.U.T.: 5.059.037-2 por daños causados en su persona por accidente en la vía pública, por la cantidad de $455.080.-

**ACUERDO Nº 3037:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar transacción extrajudicial con doña Zonia de las Mercedes Córdova Muñoz, R.U.T.: 5.059.037-2 por daños causados en su persona por accidente en la vía pública, por la cantidad de $455.080.-”.

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

**5.5. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Sr. Alcalde que por su intermedio pueda hacer las gestiones para mejorar las condiciones de los caminos en tres sectores: sector de Lo Ovalle del camino desde Casablanca hasta dicha localidad lo cual se pedirá a Vialidad; y al interior del poblado de Lo Ovalle al costado de la cancha está en muy mal estado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que dicho camino es privado. Comenta que ya recorrió con don Pedro Vargas de Vialidad, y es un camino vecinal de las parcelas cora. Se lo encargó al señor abogado y a doña Karem Ulloa, a fin de que estos pasen a la tenencia del Estado, a fin de que sean públicos, también se pedirá el que está al costado de la cancha de fútbol. Comenta que, don Pedro Vargas le decía que debería ser bastante fácil de hacer el trámite, para lo cual ya están encargados dos funcionarios municipales y ya se está trabajando en el tema. Cree que, debe haber dentro del callejón treinta propietarios, y cree que $10.000.- puede tener cada uno de ellos para contratar una máquina y pasarla. La solución definitiva se le dará porque seguramente de aquí a tres, cuatros años más, una vez que sea fiscal se podrá asfaltar, iluminar, y hacer un montón de trabajos. Pero, le parece que dentro de las mismas personas debieran dar algún tipo de solución. Comenta que, en lo personal lo hizo hace varios años porque tiene una parcela más arriba, y aportó en conjunto con Gonzalo Balbontín, porque había personas que se organizaban respecto a cuanto les costaría una máquina. A propósito, informa al concejo, que el sector de Lo Ovalle, respecto al pozo que se hizo, donde se dijo que daría 3,7 litros, que después no daba nada, que no lo querían hacer funcionar. Al final, de haber llamado a la empresa, lo único que le faltaba al APR de Lo Ovalle, era poner una “pera” para controlar cuando parte y cuando corta automáticamente el pozo. Ese pozo está funcionando hoy en día, está dando un litro por segundo, cantidad de agua que sobra para los arranques que hay en Lo Ovalle, y que no se hizo funcionar porque el APR no quiso destinar $120.000.- para poner esa “pera”, eso durante ocho meses, y el APR tenía un saldo de cuenta corriente de más de $7.000.000.- Agrega informando que, hoy en día a Lo Ovalle no se está mandando ningún camión, está funcionando con el pozo, bien y con agua al día ciento por ciento. Agradece a doña Roxana Vera y a doña Viviana Álvarez, quienes son las presidentas de los comités de los APR de Casablanca, quienes han hecho una súper pega, han apoyado, y no sabe por qué razón no se hizo funcionar esto con anticipación. Comenta que, como municipio les costó entre tres y cuatro camiones diarios de agua llevando a Lo Ovalle, y a la gente de Lo Ovalle le costó tener agua a ratos durante ocho meses.

**5.6. Solicitud, vecinos**

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que al interior de la Villa Lo Vásquez, los vecinos piden que en la salida de la villa, se repare un socavón.

Alcalde Sr. Martínez, señala que dicho sector también es particular.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega informando que otro lugar que requiere reparación es el camino desde Av. Portales hacia el estero.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se estaba haciendo la licitación de la máquina y ahí se hará la reparación.

**5.7. Informes pendientes**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que se tienen informes pendientes que aún no se le entregan. Un informe en relación al tema habitacional, de todos los comités, los proyectos que existen, en qué condiciones están, etc.

Otro informe que se solicitó al director de Obras en la comisión de territorio, la concejala Sra. Pinto lo volvió a pedir; y son todos los estudios de impacto vial por la instalación del supermercado Acuenta, más la copia de los permisos de edificación, y recepción municipal.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Secretario Municipal que mande dicha solicitud a la DOM de forma taxativa.

Concejala Sra. Pinto, solicita que se dé un informe por escrito del estudio en general del impacto vial en el sector del supermercado bodega Acuenta.

**5.8. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta si se han realizado mantenciones en los juegos infantiles de las diferentes plazas de la comuna (Villa Magallanes, Villa El Molino Uno, Villa Don Álvaro), y como estos juegos se llueven por ende se oxidan. Por tanto, solicita una revisión en todos los juegos infantiles de la comuna.

**5.9. Sugerencia, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, respecto a los trabajadores de los camiones de aseo, considerando que en el municipio se tienen médicos. Consulta, qué posibilidades se tiene de hacerle a los conductores y a los trabajadores que recogen el aseo, un examen preventivo de salud lo que se hace para cualquier trabajador que esté en contacto con el tema sanitario. Lo comenta como sugerencia.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que los médicos municipales atienden en las postas, y no cree que los trabajadores estén inscritos en las postas; pero indica al asesor jurídico que investigue cómo hacerlo.

Concejala Sra. Ponce, agrega que la otra vez también habían solicitado mascarillas para los trabajadores.

Concejala Sra. Pinto, señala que le ha tocado conversar con los trabajadores, quienes le han manifestado que sí necesitan mascarillas; además del examen preventivo el cual no sería malo que se hiciera.

**5.10. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta qué pasa con el camión del aseo domiciliario ya que el día viernes dejó todo Arturo Prat sin recolección de aseo, lo cual ha pasado varias veces.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que debió ser el día lunes, ya que fue feriado; por tanto, lo ideal sería que los vecinos no saquen la basura cuando es día feriado.

**5.11. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, solicita a Recursos Humanos que haga una presentación respecto a cuál es el plan de capacitaciones para los funcionarios municipales para el año 2016.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se han ido haciendo capacitaciones y se quiere ir haciendo más; pero hay que tener presente también que nuestros funcionarios siempre están tapados de pega además son súper pocos. Entonces, cuesta hacerse el tiempo para las capacitaciones, porque si se deja de hacer pega, tienen que volver a hacerlas. Comenta que, de hecho ayer tuvieron una reunión respecto al tema motivacional con personas que se dedican a eso, por tanto las capacitaciones estarán dentro del próximo año; pero ese es el gran “talón de Aquiles” respecto al tiempo del cual disponen los funcionarios. Informa que los funcionarios últimamente se han ido capacitando en el tema de ley del lobby, de transparencia, en compras, etc. Pero, siempre está la voluntad de que los funcionarios participen en capacitaciones; y de todas maneras le pedirá a Recursos Humanos que haga un informe respecto a capacitaciones.

**5.12. Sugerencia, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, considera que sería bueno que también se revisara el estado en que están las rejas de las multicanchas de Casablanca; porque al parecer están un poco en mal estado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se han arreglado varias rejas de multicancha, pero indicará que se continúe con la mantención.

**5.13. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta qué pasa con un camión chico que está hace años en panne en el municipio, y al parecer no se ha podido arreglar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que no sabe, por tanto tendría que averiguar.

**5.14. Solicitud Concejalas Sra. Susana Pinto A. y Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Pinto, solicita que se le pueda regalar unas cinco o seis entradas para la presentación del conjunto folclórico Bafona.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que no hay problema, y le indica a la concejala Sra. Pinto que solicite las entradas a Relaciones Públicas.

Concejala Sra. Díaz, al respecto, solicita que se fuera un poco más formal respecto a la entrega de las entradas; o que por último se regulara que cada vez que haya un evento, a los concejales se les entregue tres, cinco, o una entrada. Pero, que se sea más formal al respecto, porque ayer pasó el desagrado de tener que llamar a varias oficinas preguntando por las entradas de Bafona, ya que como concejales se les entregó solo una invitación. Entonces, solicita que se regule el número de la entrega de entradas a los concejales para un evento. Agrega que más que la cantidad de entradas que se les entregue, es el hecho, es el ser formal, ya sea que la actividad sea por Relaciones Públicas o por el Centro Cultural; pero que lleguen a un acuerdo respecto al número de las entradas para cada concejal. Agrega que, respecto al tipo de evento depende también en la cantidad de entradas para cada concejal, y no que el concejal tenga que andar solicitando.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que hay que afinar criterios, referente a la entrega del número de entradas a entregar a cada concejal.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 11:05 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL